



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. *Mi sabiduría viene de esta tierra*”

Salta, 2 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 308/2022

Expte. N° 6502/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 622/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual el Sr. Decano de la Facultad, Mg. Miguel Martín Nina, eleva el Anteproyecto de Presupuesto Anual 2023 de esta Unidad Académica para su presentación ante la Secretaría de Políticas Públicas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

**Que** la Secretaría Administrativa Universitaria solicitó información (fs. 1/2) para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023 y posterior elevación ante la SPU (Res. R 6060/20 – Res. CS N° 103/20).

**Que** a folios 3 obra Dictamen de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior en el cual se fijan los criterios para su formulación.

**Que** el monto de los créditos determinados como techo presupuestario incluyen los conceptos detallados en el anexo IV de la Res. CS. 140/21, actualizados con el coeficiente correspondiente.

**Que** el Anteproyecto propuesto por la Facultad (incluido el Anexo Cafayate) surge de los formularios de Estimaciones de Gastos, Construcciones, Sobre techo y Planta Vacante, al mes de junio 2022, que contempla los efectos de los Planes de Mejoras para el año 2022 y 2023.

**Que** el citado Anteproyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Casa de Estudios obrante a fs. 52/53 en el cual se aconseja su aprobación por la suma total de pesos unos mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y seis con 28/100 (\$.255.680.846.29).

**Que** es atribución del Consejo Directivo la presentación ante el Rectorado del Proyecto de Presupuesto anual de la Facultad, en virtud el Artículo 113 inc. 9 del el Estatuto de la Universidad.

Lo resuelto por unanimidad en Reunión Ordinaria bimodal del Consejo Directivo N° 10/22 de fecha 02.08.22.

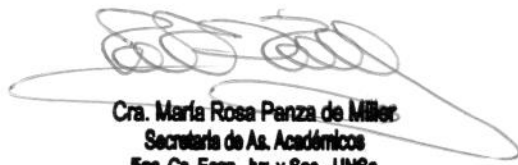
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**Artículo 1º.- Ratificar** la Res. DECECO N° 622/22 en todos sus términos.

**Artículo 2º.- Hágase saber** al Rectorado y demás interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa